

¿Se paga por el tiempo libre de mi trabajo?

- ♦ Su empleador **no está obligado** a pagarle por su tiempo libre.
- ♦ Usted sí podría usar tiempo de vacación u otro tiempo libre que su contrato de trabajo proscriba.

¿Que puedo hacer si mi empleador no me permite tomar tiempo libre o me discrimina por haber tomado tiempo libre?

- ♦ Usted puede pedir la ayuda de su abogado.
- ♦ Usted puede presentar una queja con el Departamento de Labor y Industrias (BOLI); debe actuar antes de que se cumpla un año desde que le fue negado su derecho. Póngase en contacto con el Departamento de Labor y Industrias (BOLI) a 971-673-0761 o www.oregon.gov/BOLI.
- ♦ Usted puede presentar un caso en la corte de justicia. Deberá hacerlo antes de que se cumpla un año desde haber sido negado tiempo libre de su trabajo.
- ♦ Si usted es un empleado del gobierno, tiene que enviar un aviso legal (se llama "tort claims notice") antes de que se cumplan 6 meses de la denegación de tiempo libre (un abogado debe ayudarle a hacer el aviso)

¿Puedo tomar tiempo libre de mi trabajo para asistir a los procedimientos criminales?

- ♦ La ley de Oregon permite a ciertas victimas de crimen tomarse tiempo libre de su trabajo para asistir a los procedimientos criminales.
- ♦ Para obtener más información sobre estos derechos y derechos adicionales para victimas de crimen, véase: www.oregoncrimevictimsrights.org
- ♦ Si usted quisiera hablar con un representante de un programa de Asistencia para Víctimas de Crimen en su condado, llame a: 1-800-503-7983

Para más información:

Llame su oficina regional de servicios legales para posible consejo y representación. Para un directorio de programas de asistencia legal, véase:

www.oregonlawhelp.org

**COMO OBTENER
TIEMPO LIBRE DE SU
TRABAJO:
Para víctimas de violencia
doméstica, asalto sexual
o persecución**



**PREPARADO POR
SERVICIOS LEGALES DE OREGON
Y
CENTRO DE LEYES DE OREGON
JUNIO 2007**

Este folleto es solamente para uso educacional en general. La información fue actualizada y efectiva en junio, 2007. No sustituye el consejo profesional de un abogado. Favor de consultar a un abogado para más información o consejo.

Una nueva ley del Estado de Oregon estipula que los empleados que han sido víctimas de violencia domestica, asalto sexual o persecución pueden tomar tiempo libre de su trabajo, con ciertos límites, para conseguir protección para ellos mismos, sus hijos o sus dependientes.

Usted es elegible para tiempo libre de su trabajo si:

- ◆ Usted o su hijo (o su dependiente si usted es su tutor legal) han sido víctimas de violencia doméstica, asalto sexual o persecución, **y**
- ◆ Si usted ha trabajado más de 25 horas por semana en su trabajo durante los últimos 6 meses, **y**
- ◆ Si su empleador tiene 6 o más empleados.



De acuerdo con esta nueva ley, un empleador no puede discriminar a un empleado por haber tomado tiempo libre de su trabajo con la intención de conseguir ayuda.

Se debe usar el tiempo libre para una de las siguientes razones:

- ◆ Para obtener asistencia de la policía o ayuda legal. Por ejemplo: hablar con un agente de la policía, conseguir una orden de restricción, o reunirse con su abogado.
- ◆ Para conseguir servicios médicos para usted o su hijo, o recuperarse de lesiones sufridas por violencia doméstica, asalto sexual o persecución
- ◆ Para obtener terapia psicológica para usted o su hijo a consecuencia de violencia domestica, asalto sexual o persecución.
- ◆ Para conseguir servicios del programa para Víctimas de Crimen para usted o su hijo.
- ◆ Para mudarse o tomar medidas para hacer su casa un lugar seguro.

¿Como puedo solicitar el tiempo libre?

Usted deberá entregar un aviso escrito al empleador con suficiente anticipación, a menos que no sea posible. Si no es posible entregar una noticia con anticipación, usted deberá dar un aviso escrito lo antes posible.

- ◆ Su empleador podrá requerir pruebas que usted o su hijo ha sido victimizado y que ha solicitado el tiempo libre por esta razón.
- ◆ Unos ejemplos de pruebas son:
 - Copias del Informe de la Policía,
 - Copias de una Orden de Restricción,
 - Una carta de un abogado o su consejero que diga que usted y/o su hijo están consiguiendo ayuda, servicios o se están realojando

Su empleador está obligado de proteger el hecho que usted ha pedido tiempo libre y cualquier otra información que provea completamente **confidencial**.